



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

28 de febrero de 1997

- Número 50

Página 305

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Creación del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 253, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [510417]	306	
- Criterios de representación territorial de los colectivos ecologistas en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 254, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [510418]	306	
- Nombramiento de los componentes del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 255, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. [510419]	307	
- Instalación de servicios de planta de transferencia de residuos y creación de punto limpio de selección en Castro urdiales. Nº 256, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. [510602]		307
- Medidas para solucionar las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera. nº 257, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [513039]		308
- Convenio para buscar soluciones a las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera. Nº 258, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [513040]		309
- Ayuda técnica para la realización de un estudio en el subsuelo de Polanco. Nº 259, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. [510603]		309

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

CREACIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 253).

[510417]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 253, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510417]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todavía no se ha constituido el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa a que hace referencia el artículo 23.1 de la ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Según la normativa vigente, tienen que estar en él representados colectivos cuyo finalidad se corresponda con los principios inspiradores de la citada Ley.

Puesto que nuestra Comunidad Autónoma ha de decidir sobre los colectivos ecologistas y puesto que otras regiones, como Asturias o León, tienen ubicado en su territorio una parte del Parque Nacional, interesa

preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Para cuándo tiene previsto crear el Consejo de Gobierno el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa?

En Santander, a 17 de febrero de 1997

Firmado".

CRITERIOS DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL DE LOS COLECTIVOS ECOLOGISTAS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 254).

[510418]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 254, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de representación territorial de los colectivos ecologistas en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510418]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 23.1 de la Ley 4/89 de Conservación de

los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre establece que en los Parques Nacionales se debe de constituir un Patronato. El Parque Nacional de los Picos de Europa tiene tal categoría desde hace años y todavía no se ha constituido su Patronato. Respecto a la composición del mismo, se postula, en esta Ley, que deben de estar representados colectivos que tengan por finalidad sus principios inspiradores.

Puesto que esta Comunidad Autónoma ha de decidir sobre los colectivos ecologistas de esta y/o de otras regiones que como Asturias o León tienen ubicado en su territorio una parte del Parque Nacional de los Picos, interesa preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Qué criterios piensa defender el Consejo de Gobierno en la constitución del Patronato en cuanto a la representación territorial de los colectivos ecologistas en el Parque Nacional de los Picos de Europa?

En Santander, a 18 de febrero de 1997

Firmado"

NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES
DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL
DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 255).

[510419]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 255, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nombramiento de los componentes del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510419]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todavía no se ha constituido el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa a que hace referencia el artículo 23.1 de la ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Según la normativa vigente, tienen que estar en él representados colectivos cuyo finalidad se corresponda con los principios inspiradores de la citada Ley.

Puesto que nuestra Comunidad Autónoma ha de decidir sobre los colectivos ecologistas y puesto que otras regiones, como Asturias o León, tienen ubicado en su territorio una parte del Parque Nacional, interesa preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Para cuándo tiene previsto nombrar el Consejo de Gobierno a los componentes del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa?

En Santander, a 17 de febrero de 1997

Firmado"

INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE PLANTA DE
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS Y CREA-
CIÓN DE PUNTO LIMPIO DE SELECCIÓN EN
CASTRO URDIALES. (Nº 256).

[510602]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas,
del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida
Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 256, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a instalación de servicios de planta de transferencia de

residuos y creación de punto limpio de selección en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

[510602]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el transcurso de los primeros meses del año 1996, el Ayuntamiento de Castro Urdiales acordó en Pleno, con el respaldo unánime de todos los grupos político, dirigirse a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el fin de que se instale en dicho municipio una planta de transferencia de residuos y la creación de un punto limpio de selección. Estos servicios se instalarían en el suelo cedido a tales efectos por la Junta Vecinal de Islares.

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 se contempla una partida de 100 millones de pesetas para planta de transferencia y otra de 110 millones para centro de recogida selectiva (7.3.4432.601.2.2 y 7.3.4432.601.2.4 respectivamente), por lo que se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo los compromisos de la Consejería de Medio Ambiente sobre la instalación de los servicios de planta de transferencia de residuos y creación de punto limpio de selección en el municipio de Castro Urdiales.

En Santander a 18 de febrero de 1997

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LAS RETENCIONES DE TRÁFICO EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA. (Nº 257).

[513039]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 257, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para solucionar las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513039]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas ha anunciado varias veces un convenio de colaboración entre la Diputación Regional y el Ministerio de Obras Públicas para abordar una actuación conjunta en la red de carreteras de Cantabria que solucione provisionalmente las retenciones de tráfico que se generan en la carretera nacional 634 a su paso por San Vicente de la Barquera.

Según el anunciado convenio la Diputación se comprometía a acondicionar la carretera Treceño-Puente El Arrudo-Pesués y el Ministerio de Obras Públicas a financiar el 50% del costo de las obras.

Ha transcurrido más de un año desde que se anunciase el citado convenio y no se ha firmado nada. Da la sensación de que no es urgente para el Gobierno regional y nacional poner fin a las retenciones de tráfico de San Vicente de la Barquera. El Gobierno regional realiza sin prisa el tramo Treceño-Puente El Arrudo y ha dejado sin financiación para el año 97 el tramo Puente El Arrudo-Pesués y el Gobierno Central

sigue retrasando la adjudicación del tramo de la autovía Lamadrid-Unquera. Con lo cual las previsiones que el Gobierno regional hizo en el verano del 95 para buscar una solución a las retenciones de tráfico de San Vicente de la Barquera no tuvieron éxito en el 96, no lo tendrán para el 97 y tampoco para 1998. Como si la solución a este problema no fuese necesaria preocupante y urgente.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para ofrecer alguna solución urgente a las retenciones de tráfico de San Vicente la Barquera.

En Santander, a 18 de febrero de 1997

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".

CONVENIO PARA BUSCAR SOLUCIONES A LAS RETENCIONES DE TRÁFICO EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA. (Nº 258).

[513040]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 258, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio para buscar soluciones a las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513040]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas ha anunciado varias veces un convenio de colaboración entre la Diputación Regional y el Ministerio de Obras Públicas para abordar una actuación conjunta en la red de carreteras de Cantabria que solucione provisionalmente las retenciones de tráfico que se generan en la carretera nacional 634 a su paso por San Vicente de la Barquera.

Según el anunciado convenio la Diputación se comprometía a acondicionar la carretera Treceño-Puente El Arrudo-Pesués y el Ministerio de Obras Públicas a financiar el 50% del costo de las obras.

Ha transcurrido más de un año desde que se anunciase el citado convenio y no se ha firmado nada. Da la sensación de que no es urgente para el Gobierno regional y nacional poner fin a las retenciones de tráfico de San Vicente de la Barquera. El Gobierno regional realiza sin prisa el tramo Treceño-Puente El Arrudo y ha dejado sin financiación para el año 97 el tramo Puente El Arrudo-Pesués y el Gobierno Central sigue retrasando la adjudicación del tramo de la autovía Lamadrid-Unquera. Con lo cual las previsiones que el Gobierno regional hizo en el verano del 95 para buscar una solución a las retenciones de tráfico de San Vicente de la Barquera no tuvieron éxito en el 96, no lo tendrán para el 97 y tampoco para 1998. Como si la solución a este problema no fuese necesaria preocupante y urgente.

Por todo ello se pregunta:

¿Por qué no se ha firmado el anunciado convenio de actuación conjunta del Gobierno Central y Regional para buscar soluciones a las retenciones de tráfico de San Vicente de la Barquera?

En Santander, a 18 de febrero de 1997

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".

AYUDA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL SUBSUELO DE POLANCO. (Nº 259).

[510603]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 259, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a ayuda técnica para la realización de un estudio en el subsuelo de Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510603]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de julio de 1996 el pleno del Ayuntamiento de Polanco aprobó una moción por la que se reiteraba la solicitud al Consejo de Gobierno de ayuda técnica para la realización de un estudio del subsuelo de Polanco. Solicitud que ya había sido efectuada a través de acuerdos plenarios anteriores.

La falta de información por parte de Solvay, empresa que explota las minas de sal en el subsuelo de Polanco, y por otra parte, la carencia de estudios técnicos fiables sobre las repercusiones que esta explotación pudiera estar produciendo en relación con hundimientos de tierra y por consiguiente el peligro para las viviendas allí ubicadas, viene causando gran alarma entre los vecinos de esta localidad, sin que, hasta el momento, ni la empresa, ni la Diputación Regional hayan respondido a los requerimientos del Ayuntamiento de Polanco.

Por todo ello se pregunta:

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de atender la solicitud de ayuda técnica para la realización de un estudio en el subsuelo de Polanco, realizada por el pleno de esa corporación?

En Santander a 20 de febrero de 1997

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)